

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 48.226 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 4 de marzo de 2016.

La Directora General,

(Punto siete de la Resolución 6/10/2008,

del SEPE sobre delegación de competencias –BOE del día 13–).

P.D. La Directora Provincial,

Esther Azancot Cánovas

ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de ENERO 2016

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
45295243D AL LAL ATABA, SAMRA	2.396,28	01/2013	75
42274096G ASLIMAN RAISS, HAKIN	2.715,78	01/2013	85
X2736389X ASSAIDI , MIMOUNT	2.715,78	01/2013	85
X1949854Y CHAHID , RACHID	2.715,78	01/2013	85
X1728034K EL MORABIT , MOHAMEDI	2.396,28	01/2013	75
06589773C HUILCA SATIAN, FLOR MARIA	2.396,28	01/2013	75
Y2272649X MAJJJOURD , ACHOURA	2.396,28	01/2013	75
45283325M MIMON MILUD, BOUZIAN	2.396,28	01/2013	75
45302464P MIMON MOHAND, SAIDA	2.715,78	01/2013	85
45307298N MOHAMED BACHIR, SALWA	2.396,28	01/2013	75
45305599S MOHAMED MOHAND, HUAFAA	2.396,28	01/2013	75
TOTAL BENEFICIARIOS: 11	TOTAL: 27.637,08		

Intervenido y Conforme,
2 de marzo de 2016,
El Interventor Territorial,
José Ignacio Valero Escribano